 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA  FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 - 10/09/2019
		Página: 1 de 1

**AVISO**

Ante la dificultad de notificar personalmente al señor Noryelys González

luego de haberle enviado la respectiva respuesta a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con No. 3656972020

**EL SUSCRITO ELIZABETH FUENTES MURILLO**

**Subdirectora Local para la Integración Social**


**HACE SABER**

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta \_\_\_\_\_
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta X
3. La dirección no existe  
\_\_\_\_\_
4. El destinatario es desconocido \_\_\_\_\_
5. No hay quien reciba la comunicación \_\_\_\_\_
6. Cambio de domicilio  
\_\_\_\_\_
7. Otro  
\_\_\_\_\_

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No.

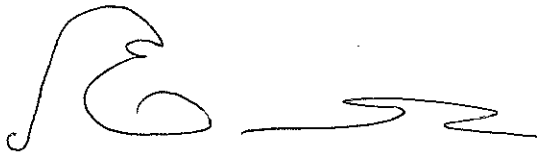
3656972020

	<p>PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA</p> <p>FORMATO AVISO</p>	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 - 10/09/2019
		Página: 1 de 1

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 21 de 04 del 2021 a las 8:00 am.



**ELIZABETH FUENTES MURILLO**

**Subdirectora Local para la Integración Social**

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 27 de 04 del 2021 a las 4:30 pm.



**ELIZABETH FUENTES MURILLO**

**Subdirectora Local para la Integración Social**

472

1111  
558

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.082.917-9  
Módulo Fija Mensajería Express//



POSTEXPRESS  
Centro Operativo : UAC.CENTRO Fecha Pre-Admisión: 15/03/2021 15:36:30  
Orden de servicio: 14122347

YG269763467C0

Remite	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital De Integración Social Dirección:Cra 7 No. 32 - 12 piso 17 y 19 NIT/C.C/T.I:899999061		Causal Devoluciones:	
	Referencia:S2021023353	Teléfono:327 .797	Código Postal:110311408	<input type="checkbox"/> RE Rehusado <input type="checkbox"/> NR No reclamado <input type="checkbox"/> DE Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección errada
Destinatario	Nombre/ Razón Social: NORVELYS GONZALEZ Dirección:KR 80 H 54 81 Sur Gran Britalia		Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
	Tel:	Código Postal:110861629	Código Operativo:1111558	C.C. Tel: Hora: 10 <sup>1</sup>
Valores	Peso Físico(grs):200 Peso Volumétrico(grs):0 Peso Facturado(grs):200 Valor Declarado:\$0 Valor Flete:\$3.100 Costo de manejo:\$0 Valor Total:\$3.100		Fecha de entrega: dd/mm/aaaa	
	Dice Contener : <i>NR 54c 61 8w</i>		Distribuidor: C.C.	
Observaciones del cliente :SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY			Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa <i>565 SUT</i>	



11117571111558YG269763467C0

17 MAR '21  
David Silva L.  
19.374.100

1111  
757  
UAC.CENTRO  
CENTRO A

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 6 # 55 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 0120 / Tel. contacto: 0570 4222000.  
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72, tratándose de dicho contrato se compromete a recibir la entrega del envío. Para mayores detalles contactar: serviciosalcliente@4-72.com.co. Para consultar la Política de Privacidad: www.4-72.com.co



Remitente

Nombre/Razón Social: NORYELYS GONZALEZ  
Dirección: Cra 7 No. 32 - 12 piso 17 y 19  
Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
Departamento: BOGOTÁ D.C.  
Codigo postal: 110311408  
Envío: YG269763467CO

Destinatario

Nombre/Razón Social: NORYELYS GONZALEZ  
Dirección: KR 80 H 54 - 61 Sur Gran Britalia  
Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
Departamento: BOGOTÁ D.C.  
Codigo postal: 110361629  
Fecha admisión: 15/03/2021 16:36:39



SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



BOGOTÁ

Fecha: 2021-03-10 16:35:09  
Rad: S2021023353



Cod Dependencia: 26  
Tipo Documental:  
Remite: SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY  
Destino: NORYELYS GONZALEZ  
Numero Folios: Anexos:

10 de Marzo 2021  
Bogotá D.C., 10

Para  
SEÑORA NORYELYS GONZALEZ  
Correo electrónico: noryelysg@gmail.com  
Cra 80 H 54 - 61 Sur Gran Britalia  
Bogotá

Asunto: Respuesta Derecho de Petición 3904 Requerimiento 3656972020

Señora NORYELYS GONZALEZ:

En atención al derecho de petición allegado a la Secretaría Distrital de Integración Social, Subdirección Local para la Integración Social de Kennedy; bajo el radicado del asunto, mediante el cual refiere: "(...) SOY MADRE VENEZOLANA TENGO TRES NIÑAS Y UNA DE ELLAS ES UNA BEBE DE 10 MESES NO CUENTO CON TRABAJO EN ESTOS MOMENTOS PARA DARLES DE COMER A MIS NIÑAS POR FAVOR AYUDENME (...)" Me permito dar respuesta dentro de los términos establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, como sigue:

La Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, en desarrollo de su misión institucional lidera, de manera concertada, la formulación y puesta en marcha de las políticas sociales del Distrito Capital, conducentes a la promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de las ciudadanas y los ciudadanos, fortaleciendo la autonomía, la equidad de género y la participación en el ámbito Distrital y local. En este contexto, realiza acciones que se orientan al desarrollo equitativo de las capacidades y oportunidades de las personas, familias y comunidades urbanas y rurales en situación de pobreza, de vulnerabilidad o de exclusión, para lograr en forma sostenible su integración y aportar a la construcción de una ciudad moderna y humana, teniendo en cuenta los principios de equidad, solidaridad, corresponsabilidad y gestión.

En concordancia con lo anterior, me permito informar que de acuerdo a las características registradas en la petición, se identifica el Servicio Social que responde a la necesidad de la familia es el que se denomina "Creciendo en Familia", servicio social que realiza acciones educativas, pedagógicas y comunitarias a los participantes con el acompañamiento de un equipo profesional e interdisciplinario, en espacios que tienen como objetivo brindar orientaciones en relación con el momento del curso de vida de los participantes, promover interacciones entre la madre o el cuidador y la niña o el niño, dirigidas a potenciar su desarrollo y contribuir al cuidado calificado con el objetivo de fortalecer las capacidades de las familias y comunidades para cuidar, educar y proteger a las niñas y niños.

En este sentido, el servicio atiende a mujeres en período de gestación, niñas y niños desde el nacimiento hasta los veinticuatro (24) meses en situación de vulnerabilidad a través de las siguientes acciones: Encuentros en casa; Encuentros grupales; Atención Individual; Tamizaje nutricional; Entrega apoyo alimentario.

De manera complementaria, me permito informar que en el marco de lo establecido en la Resolución No. 0825 del 14 de junio de 2018 "Por la cual se adoptan los criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones para el acceso a los servicios sociales y apoyos de la Secretaría Distrital de Integración Social", es un requisito necesario para el ingreso al Servicio Social Creciendo



en Familia, cumplir con los criterios de ingreso los cuales son:

-Ser "Gestantes, niñas y niños menores de dos años pertenecientes a hogares cuyo puntaje SISBEN (Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Servicios Sociales) .

-Estar "Registrado en listado censal indígena oficial avalado por el Ministerio del Interior."

**Dando respuesta al Derecho de petición que nos allegan, se le informa a la peticionaria que no fue posible darle una respuesta de fondo por no poseer medios de contacto y no haber obtenido respuesta del correo que la profesional le envió a la peticionaria solicitándole un número telefónico para obtener mayor información, que permitiera dar una mejor atención oportuna.**

De igual manera se informa que para iniciar proceso de focalización debe contar con la copia de los siguientes documentos:

Si es un niño o niña menor de 2 años

Fotocopia legible del Registro civil del niño o niña menor de 2 años.

**Fotocopia de los documentos de identidad de las personas que conforman el grupo familiar del niño o niña que pretende ingresar al servicio.**

Fotocopia carnet de vacunas y Control de Crecimiento y Desarrollo.

**Fotocopia de recibo de servicio público reciente a la fecha que haga el proceso.**

**No obstante, lo anterior, usted por ser migrante, puede acudir, entre otras, a las siguientes entidades:**

· **Migración Colombia, para conocer que otras ayudas le pueden otorgar para solventar la situación actual; la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la cual en alianza con la Organización internacional Aldeas Infantiles SOS Colombia, crearon una línea telefónica especial de atención a la población migrante de Venezuela, con el fin de brindarles orientación en Bogotá y en cualquier parte del país.**

**Se trata de la línea telefónica (031) 744 3005 a través de la cual los ciudadanos provenientes de Venezuela que estén en la capital o en cualquier parte del territorio colombiano, "pueden recibir orientación sobre acceso a servicios de salud y educación, trámites para regular su situación migratoria, conocer la oferta de servicios disponibles para niños, niñas y mujeres, o resolver dudas en relación a su situación".**

**Teniendo en cuenta lo manifestado en su petición le informo que de requerirlo puede acudir al subsidio que está generando el proyecto BOGOTÁ CUIDADORA. Para postularse y obtener subsidio de arrendamiento hasta por tres meses de \$250.000 se debe inscribir en el siguiente LINK <https://bogota.gov.co/bogota-cuidadora/necesito-apoyo.html>**

**Finalmente teniendo en cuenta lo manifestado en su petición le informamos que en el siguiente link puede consultar si usted o algún integrante de su núcleo familiar recibió beneficio de transferencia monetaria <https://bogotasolidariaencasa.gov.co/> y en caso de no ser beneficiado**





puede registrar sus datos para poder acceder a los apoyos dispuestos por la Alcaldía en el marco de la emergencia COVID -19 en el siguiente Link <https://bogota.gov.co/bogota-cuidadora/necesito-apoyo.html>

Reiteramos que los servicios sociales de la Secretaría de Integración Social y del Sistema Bogotá Solidaria en Casa no tienen ningún costo y no requiere de inscripción; así como también busca preservar la vida y el cuidado, garantizando las condiciones de vida a las poblaciones que con mayor adversidad enfrentan la emergencia epidemiológica en el Distrito.

Con todo lo anterior, al momento de contar con todos los documentos antes mencionados puede enviar los soportes al correo [wilchesnajar@hotmail.com](mailto:wilchesnajar@hotmail.com) o comunicarse al número 3115471022 para dar inicio con el proceso de focalización.

De esta manera espero haber dado respuesta de fondo a su solicitud, dentro de los términos y competencias establecidas por la ley y manifestamos nuestra disposición para continuar trabajando por Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI.

Cordialmente,

**Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.**

**ELIZABETH FUENTES MURILLO**

Subdirectora Local para la Integración Social de Kennedy  
Secretaría Distrital de Integración Social

**AYUDENOS A  
MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

**Gracias por su  
aporte**

Elaboró: Myriam Wilches Najar – Profesional de Monitoreo Creciendo en Familia Kennedy



# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2021023353

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL  
gestionado por: azsign.com.co



Id Acuerdo: 20210310-153042-088580-89163601

Creación: 2021-03-10 15:30:42

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-03-10 16:42:03

Escanee el código  
para verificación

Firma: GRUPO 2

ELIZABETH FUENTES MURILLO

51731806

efuentesm@sdis.gov.co

SUBDIRECTORA

SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY

Elaboración: GRUPO 1

MYRIAM WILCHES NAJAR

39536217


mwilchesn@sdis.gov.co

PROFESIONAL DE MONITOREO

SDIS



REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
S2021023353			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL <small>gestionado por: azsign.com.co</small>			
Id Acuerdo: 20210310-153042-088580-89163601		Creación: 2021-03-10 15:30:42	
Estado: Finalizado		Finalización: 2021-03-10 16:42:03	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	MYRIAM WILCHES NAJAR mwilchesn@sdis.gov.co PROFESIONAL DE MONITOREO SDIS	Aprobado	Env.: 2021-03-10 15:30:42 Lec.: 2021-03-10 16:30:00 Res.: 2021-03-10 16:30:07 IP Res.: 190.24.58.223
Firma	ELIZABETH FUENTES MURILLO efuentesm@sdis.gov.co SUBDIRECTORA SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY	Aprobado	Env.: 2021-03-10 16:30:07 Lec.: 2021-03-10 16:41:43 Res.: 2021-03-10 16:42:03 IP Res.: 190.27.214.3

	Observaciones: AE 84-618W	
	Centro de Distribución: C.C.	
Nombre del distribuidor: DAVID SILVA L.		Fecha 1: DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor: DAVID SILVA L.		Fecha 2: DIA MES AÑO
Motivos de Devolución:		
<input type="checkbox"/> No Responde	<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> Apatado Clausurado
<input type="checkbox"/> No Existe Número	<input type="checkbox"/> Retenido	<input type="checkbox"/> No Redimido
<input type="checkbox"/> No Contactado	<input type="checkbox"/> No Redimido	<input type="checkbox"/> No Redimido